

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Habitabilidad

Última actualización: 17 marzo, 2026

Descripción

Si tu familia forma parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, puede acceder sin postular al **Programa Habitabilidad**, beneficio que **busca mejorar las condiciones de tu vivienda y entorno**.

Obtén [más información](#).

La selección de personas y familias beneficiadas está a cargo de las **municipalidades y de los ejecutores del programa**, y debe ser aprobada por el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)**.

Revisa los detalles del beneficio

El Programa Habitabilidad entrega un servicio integral que incluye apoyo en las siguientes áreas:

- **Soluciones constructivas para mejorar la vivienda y su entorno inmediato:**
 - **Servicios básicos:** instalación o mejoramiento de sistemas de agua, electricidad y manejo de excretas (residuos humanos).
 - **Infraestructura:** construcción de nuevos recintos, reparaciones, mejoras de accesibilidad y habilitación de espacios productivos.
 - **Equipamiento doméstico:** camas, cocina, calefacción y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
 - **Entorno saludable:** manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
 - **Acceso a la vivienda:** habilitación de vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
 - **Áreas verdes:** incorporación de material vegetal y obras complementarias.
- **Asesoría en hábitos saludables** para el uso y cuidado de la vivienda, a través de charlas, talleres educativos, capacitaciones y mentorías (grupales o familiares).

Una vez que seas seleccionada o seleccionado para participar en el programa, deberás firmar una carta de compromiso.

Los criterios de selección consideran los siguientes aspectos:

- **Situación de vulnerabilidad social** como discapacidad, problemas de salud, jefatura femenina al cuidado de menores de edad, personas mayores o casos de Violencia Intrafamiliar (VIF).
- **Condiciones de la vivienda y su entorno**, por ejemplo, falta de servicios básicos, hacinamiento crítico o medio, necesidad de reparaciones o déficit de equipamiento.

Importante:

- El programa **prioriza a las personas que son propietarias de las viviendas**.
- Este apoyo **tiene una duración de 12 meses**, con posibilidad de extenderse por 3 meses adicionales.